



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

"Año de La Innovación y La Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DIGEPEP-CCC-CP-2019-0011, DEL PROCESO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTION DE EVENTOS PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS COMO LIBRE DE ANALFABETISMO A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2019-0011. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año Dos Mil diecinueve (2019), siendo las diez horas y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 P.M.), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP): Lic. Elisa Aimé Ramírez**, Cédula No. 001-0796299-5, Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Miembro, Lic. Ana Cristina De Peña**, C. [redacted], Directora Administrativa y Financiera **Miembro, Ing. Francisco Benedicto** [redacted], Director de Planificación y Desarrollo, **Miembro, Lic. Hissy Vásquez** [redacted], Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** y el **Dr. Joaquín López C** [redacted], Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro**, en ocasión de la fase de adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0011**, relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTION DE EVENTOS PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS COMO LIBRE DE ANALFABETISMO A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC)", este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día veinte (20) de marzo del dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para expedir circulares, enmiendas y/o adendas fue hasta el día veintiséis (26) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las doce horas y treinta minutos de la mañana (12:30 A.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B), fue pautado para el día veintisiete (27) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas de la tarde (03:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el día veintisiete (27) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y veinticuatro minutos de la tarde (04:24 P.M.), en presencia del **Dr. Adolfo Sanchez**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters "AS" and "F" and some illegible scribbles.

CONSIDERANDO: Que se recibieron dos (02) propuestas técnicas (Sobres A) y dos (02) propuestas económicas (Sobres B), presentadas por **CTAV, S.R.L. y EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre A, contenido de la Propuesta Técnica del oferente **CTAV, S.R.L.**, verificamos que este no depositó el curriculum del personal propuesto en que se evidencie que posee experiencia de mínimo 2 años en la gestión de eventos de similar magnitud (situación subsanable).

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre A, contenido de la Propuesta Técnica del oferente **EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.**, verificamos que este depositó toda la Documentación requerida especificada en el Pliego de Condiciones del proceso al que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobres A), fue hasta el día veintisiete (27) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas de la tarde (04:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para emitir el informe preliminar de evaluación de las ofertas técnicas fue el día veintiocho (28) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable, fue el día veintiocho (28) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.).

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para la ponderación y evaluación de subsanaciones, fue hasta el día veintiocho (28) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a la una de la tarde (01:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para la notificación de resultados del proceso de subsanación, validación de muestras y oferentes habilitados para la presentación de Propuestas Económicas (Sobres B) fue el día veintiocho (28) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a la una y treinta de la tarde (01:30 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la apertura de las **Ofertas Económicas (Sobres "B")** se realizó el día veintiocho (28) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas cuarenta y cuatro minutos de la tarde (04:44 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que **CTAV, S.R.L.**, presentó su oferta por un monto total de **DOS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS2,273,234.60)**, con una Garantía Económica de la Dominicana Compañía de Seguros por valor de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RDS22,732.34)**, con fecha de vigencia del 22/03/2019 al 22/09/2019.

CONSIDERANDO: Que **EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.**, presentó su oferta por un monto total de **DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 81/100 (RDS2,240,186.81)**, con una Garantía Económica de la Dominicana Compañía de Seguros por valor de **VEINTITRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS23,500.00)**, con fecha de vigencia del 27/03/2019 al 26/04/2019.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ADP" and "Kmp".

CONSIDERANDO: Que una vez emitido el informe de evaluación de las **Ofertas Económicas (Sobres "B")** los peritos designados determinaron siguiente: *"Analizadas ambas propuestas somos de opinión que procede la adjudicación en favor del oferente **Eventos Corporativos AMSO, S.R.L.**, dado que presenta el menor precio ofertado y cumple con los factores económicos y técnicos requeridos en este proceso"*.

CONSIDERANDO: Que la Notificación y Publicación de la Adjudicación se pautó para el día veintinueve (29) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, que Instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0011**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0011**, relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTION DE EVENTOS PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS COMO LIBRE DE ANalfabetismo A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC)"** al Oferente **EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.**

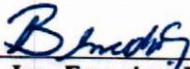
SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.** el proceso relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTION DE EVENTOS PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS COMO LIBRE DE ANalfabetismo A TRAVES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC), DIGEPEP-CCC-CP-2019-0011**, por el monto total de **DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 81/100 (RD\$2,240,186.81)**.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

TERCERO: *COMUNICAR* los resultados de la presente Comparación de Precios al Oferente participante.



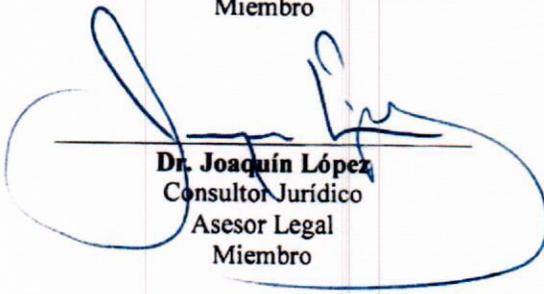
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Encargado del Departamento Administrativo
Presidente



Ing. Francisco Benedicto
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Ana Cristina De Peña
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Dr. Joaquín López
Consultor Jurídico
Asesor Legal
Miembro



Lic. Hissy Vásquez
Responsable de Acceso a la Información
Pública (OAI)
Miembro